2011

# Las Voces fragmentadas

[Investigación sobre las vivencias de mujeres menores de edad ingresadas en un centro de reforma judicial]

XIV Premio SIEM de Investigación Feminista. “Concepción Gimeno de Flaquer” de la Universidad de Zaragoza

ÍNDICE

I. Introducción……2

II. Contexto y metodología de la investigación……...6

III. Estudio empírico. ……10

1. *Tiempo*……10

2. *Espacio y cuerpo*…….. 13

3. *Encierro y ansiedad*……...18

IV. Conclusiones……27

Bibliografía

# I. Introducción.

> En el momento de cometer el crimen, el culpable estaba afectado de una pérdida de voluntad y raciocinio, a los que sustituía una especie de inconsciencia infantil, verdaderamente monstruosa, precisamente en el momento en que la prudencia y la cordura le eran más necesarias. Atribuía este eclipse de juicio y esta pérdida de voluntad a una enfermedad que se desarrollaba lentamente, alcanzaba su máxima intensidad poco antes de la perpetración del crimen, se mantenía en un estado estacionario durante su ejecución y hasta algún tiempo después (el plazo dependía del individuo), y terminaba, como terminan todas las enfermedades (Dostoiewski, 1978, p. 78).

Comentaba un aplaudido magistrado en los medios de comunicación, que si alguien se colaba en la noche, auspiciado por las sombras que esta favorece, en un reformatorio, no esperara a encontrarse con ese silencio que se hermana en las penumbras. Posiblemente escucharía el llanto de algún niño o niña, exigiendo desde la estancia de la amargura, la presencia confortable y protectora de los brazos de unos padres. Y esa afirmación no esté completamente desencaminada de la realidad. Es difícil poder aceptar que alguien que arrebata una vida con el filo de un cuchillo, o le propina a otro niño una paliza brutal que le obligue a estar postrado en la estancia de un hospital durante semanas mientras su vida se juega el destino con la muerte, lloré lágrimas de niño, en una pequeña habitación cuya vista con el mundo está interceptada por los barrotes de acero de su ventana. Es difícil aceptar las lágrimas del soldado, el cansancio del atleta, la despreocupación de la madre…, se quiera o no el mundo genera un censura a aquellas situaciones en las que pueden llegar a cuestionarse los principios fundamentales de lo que se denomina la razón.

En el presente trabajo no se pretende hacer tambalear ningún valor ni cuestionar ninguna realidad, el fin último es transmitir un apartado minúsculo de una realidad concreta. El objetivo que se plantea es intrínseco al acto de investigar entendiéndolo como la necesidad de saber algo más. En éste caso el objeto de investigación es una realidad poco estudiada y conocida. Sea por la razón que sea, hay determinadas realidades que están inscritas dentro de la corporeidad de la urbe y de la ciudad, impresionablemente

visibles, que pasan intencionadamente desapercibidas por el ciudadano corriente. Son esas instituciones que recogen a una parte de la población que el sistema se empeña en que estén invisibles. Sin embargo, la esquizofrenia de todo esto es que esa población etérea exige una carga de trabajo y de dinero, que en ningún caso es baladí, que necesita una gran cantidad de capital para crear y mantener los centros y el equipo humano y que además capacite constantemente a los profesionales para mejorar su labor de intervención.

Decía Robert Park, el famoso sociólogo de la Escuela de Chicago, que a él lo que verdaderamente le gustaba era husmear en los fumaderos de opio y, con ello hace referencia a la idea de que no es necesario ir a la otra parte del mundo, en busca del Livingstone de turno, para encontrar realidades desconocidas. Más allá de las noticias morbosas que desatan los medios de comunicación, un centro de reforma es un recurso que se suele mantener en los márgenes de la imaginación, que genera una cierta aversión en la ciudadanía general y que casi siempre está rodeado de un imaginario terrorífico sólo igualable a la cárcel y el manicomio. Fantasía, que como posteriormente se podrá observar en el trascurso de la presente tesina, incide angustiosamente en las protagonistas del trabajo. La presente investigación pretende acercar un poco más el conocimiento de una institución denostada, aunque se es consciente que este trabajo no puede reflejar la realidad de todas las vivencias que se dan tanto por parte de los internos como por parte de todos los profesionales. El acercamiento a esta Institución es también una invitación explícita para nuevos investigadores para que puedan encontrar motivaciones a iniciar nuevas líneas de investigación que el presente trabajo irá señalando. Sin entrar a analizar las razones de esta escasa producción investigadora sobre la realidad de los centros de internamiento por medida judicial de menores, lo primero que el investigador se encuentra cuando afronta el reto de trabajar en este campo es que, más allá de una reducida bibliografía sobre trabajos de carácter cuantitativo tendientes a cuantificar delitos cometidos por menores, existe un silencio amplio sobre la vida interna de este tipo de centros. Frente al hándicap de no tener referentes sobre los que iniciar la investigación, se

muestra la ventaja de encontrar una nueva América por descubrir. En el presente trabajo el investigador conoce desde hace varios años el funcionamiento y la evolución de la Institución sobre la que se centra esta investigación, lo que indudablemente facilitó mucho no sólo el trabajo de campo sino el conjunto de la reflexión.

El universo del Centro de Reforma ofrece y facilita una cantidad casi infinita de aspectos, procedimientos y posibilidades de investigación que dificulta la concreción del objeto de estudio. Sin embargo, en este caso, el estudio pretende recoger las experiencias subjetivas de las internas que son constantemente oídas dentro de la propia institución. Como se señalaba anteriormente, no se ha encontrado en la bibliografía ningún trabajo relacionado con lo planteado. A parte de la novedad, este estudio puede ayudar a la Institución a mejorar su conocimiento y a llevar a cabo cambios en su forma de intervenir.

Por otra parte, este trabajo se centra en la mujer. En esta ocasión, el punto androcéntrico habitual en la investigación es intencionadamente omitido para poner el objeto de la muestra en población femenina. Aunque muchas de las cuestiones recogidas perfectamente podrán ser atribuidas a la población general internada, se puede observar una diferencia de género. Pese a que estas diferencias no son tan acusadas como en los centros penitenciarios de adultos, no por ello las diferencias de género en adolescentes internadas en un Centro de Reforma son menores. Los aspectos que se analizan en la presente investigación son significativos y pueden favorecer nuevos campos de investigación en el campo del género.

Las diferencias en las vivencias dentro de la institución y en el procedimiento de trabajo entre un Centro Penitenciario y un Centro de Reforma son abismales, sin embargo, desde una perspectiva de género, dichas diferencias no son tan fácilmente observables como son aquellas presentadas por investigaciones en mujeres adultas (Beristain y De la Cuesta, 1989; Vartabedian, 2001; Aguilera y Romero, 2002; Almeda, 2002). No obstante, es importante considerar determinados ámbitos como son: las relaciones con los educadores, el bagaje personal, las relaciones con el

exterior, la adaptación al medio, el delito, se vislumbran diferencias notables y esperanzadoras que exigen una mayor dedicación y esfuerzo investigador.

El presente estudio se centra en tres aspectos fundamentales: a) el tiempo, el espacio y la ansiedad como triada íntimamente relacionada, b) las relaciones de las menores con el resto de personal del centro y c) el delito. Para el presente concurso ha sido necesario reducir dos de las áreas de investigación dejando expuesta sólo la primera que es perfectamente representativa del modo y forma en que se han llevado a cabo las otras dos, pero nos parece importante que en las conclusiones queden reflejadas las concernientes a las tres áreas investigadas.

Se ha elegido el método de investigación que puede ser más adecuado para abordar siempre estas parcelas tan personales y subjetivas de las menores. Ello no denosta y deja sin validez los estudios cuantitativos, de hecho en el presente trabajo se ha hecho referencia a varios de ellos. Una de las ventajas del uso de este material personal y biográfico es que a partir de su análisis se puede obtener conclusiones que mejoren la intervención que llevan los profesionales en las menores.

Como colofón a esta introducción el presente trabajo reafirma la intencionalidad de invitar al investigador a conocer y generar alternativas que puedan hacer más cercana una realidad desconocida y bizarra para la mayoría de la población. Además, la inversión en el plano de la investigación y la difusión del trabajo realizado, favorecerá la intervención educativa y técnica en todos los menores internados. El presente trabajo hace una apuesta por usar el género como base de investigación incidiendo sobre una realidad poco estudiada y en la que las diferencias de género muestran algunos temas sorprendentes y sugerentes.

## II. Contexto y metodología de la investigación.

***Contexto.***

El Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial se sitúa dentro de las Instituciones dirigidas a intervenir con aquellos menores que entran en conflicto con la Ley. La Ley Orgánica 5/2000, regula este tipo de instituciones y les encargada llevar a cabo una intervención socioeducativa, que bajo la máxima de preservar el interés primordial del menor, sea capaz de reconducir su conducta, intentando evitar que puedan aparecer nuevos conflictos con la justicia en el futuro.

El centro al que pertenecen los menores que han participado en la investigación se encuentra en el barrio de Juslibol (Zaragoza). Se trata del único centro de Reforma de toda la Comunidad, por lo que todos los mandatos judiciales de internamiento de menores que se produzcan en los juzgados de Zaragoza, son ejecutados en dicho centro. Puede existir la salvedad de que un interno tenga su familia residente en otra comunidad autónoma y, por ello, se ordene el ingreso en el centro más cercano a la misma.

El centro posee una capacidad de 69 plazas dividas en varios módulos que se fijan en función del régimen jurídico que se le adjudica.

***Características de la menores.***

Las voces presentadas en el siguiente estudio, representadas por los nombres ficticios de Tatiana, Felisa, Nuria, Katty, Mónica, Vanesa y Sonia corresponde a siete menores internadas en el centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial en el momento en que se desarrollaba la presente investigación, entre junio y julio del año 2010. Todas ellas fueron informadas de la intencionalidad de las sesiones que se iban a desarrollar, subrayándose la salvaguarda de su identidad para que no se pudieran identificar sus declaraciones.

Las edades de las jóvenes rondan entre los 16 y los 19 años, y en particular dos de ellas, en el momento en que se desarrollan las entrevistas

son mayores de edad. Dos de las entrevistadas tienen nacionalidades distintas a la española. En relación al tiempo que llevan ingresadas, así como tiempo de medida que les queda por cumplir, hay una enorme variedad. Hay que destacar que dos de las menores acababan de ingresar en el momento de las entrevistas, el resto llevaba un tiempo cumplido de medida (entre los cinco meses a los dos años). De las cinco que más tiempo llevaban, dos terminaban medida durante esos dos meses y otra se fugó.

En relación con el consumo de drogas, alguna de ellas es consumidora de diversos psicoactivos, como el cannabis y el alcohol, mientras que otras manifiestan no consumir ninguna droga. Como se reseñará más adelante varias de ellas han mantenido a lo largo de su vida relaciones sexuales precoces con la existencias de varios abortos y, posiblemente, alguna de ellas tenga algún hijo/a. Más de la mitad provienen de estructuras familiares desestructuradas donde se ha precisado, en algunos casos desde edades muy infantiles, la intervención de los servicios de protección a la infancia. Por ello, mientras han estado internadas, las relaciones con la familia han variado desde la inexistencia de visitas, a lo largo de todo el tiempo que han estado encerradas, a establecimiento de una cierta normalidad y periodicidad en los encuentros.

Los tipo de delitos por los que ingresaron en el centro son variados: robos con intimidación, robos con violencia, hurtos, peleas, incumplimientos de las condiciones de la libertad vigilada, allanamiento de morada… Del mismo modo, alguna de las menores tenía abierto en Fiscalía más de una docena de expedientes delincuenciales con varios delitos, mientras que en algún otro caso sólo figuraba en su haber un solo delito[1].

***Metodología aplicada.***

El número de mujeres internadas en el centro es porcentualmente muy bajo en comparación con el de hombres, lo que ha obligado a proponer la participación a todas las internas que se encontraban en el centro durante el desarrollo del trabajo de campo. Finalmente han sido 7 menores las que

[1] Se ha decidido no ser más concreto en la descripción de las características de las menores debido al reducido número de la muestra que puede conllevar un riesgo de identificación de las participantes.

han participado en este estudio. El trabajo de campo se llevó a cabo durante los meses de junio y julio de 2010. Previamente, hubo con todas ellas hubo un encuentro con el investigador donde se les explicó el trabajo que se iba a llevar a cabo, se les orientó sobre el número de entrevistas, los horarios y lugar donde se iban a realizar, y sobre todo se incidió en la voluntariedad y la confidencialidad de lo que se mencionara.

Posteriormente se recopiló la información que el equipo técnico del centro contaba de las menores: informes emitidos por el equipo de fiscalía, informes de centros externos donde habían sido anteriormente internadas, documentos emitidos por el Servicio Provincial de Protección. Asimismo se repasaron los informes sociales, las fichas sociales y el diario de campo de las intervenciones del trabajador social que, en éste caso, coincide con el investigador.

El total de sesiones que se llevaron con todas las menores fueron 14. La duración de las sesiones ha sido variable oscilando entre los 50 minutos y los 65 minutos. Se ha sido especialmente cuidadoso en la elección del lugar y del momento donde desarrollar la entrevista. Con respecto al lugar, se ha elegido el área de salud mental, en particular uno de los despachos de los cuales hacen uso los psicólogos del centro y que son conocidos por las menores. Su confortabilidad favorece un clima de acercamiento entre el investigador y las entrevistadas, así como un ambiente de libre expresión. También hay que resaltar la elección del momento para llevar a cabo las sesiones, en este caso el horario elegido fue de lunes a viernes entre las 15:00 y las 16:00 horas. Esta elección persigue una doble finalidad: por un lado, intentar que las entrevistas no molesten ni interfieran la dinámica cotidiana de la Institución y, por otra parte, y la que más interesaba, que las entrevistas tuvieran lugar en uno de los momentos en que se produce uno de los periodos de encierro. El internamiento conlleva una serie de encierros habituales en los menores que son generalmente programados y en particular existe el momento de la “siesta”, que se desarrolla aproximadamente entre las 15:00 y las 16:30 horas a lo largo de toda la semana. Éste, junto a los demás momentos donde los menores deben de permanecer en sus habitaciones, ha sido detectado como un momento

crítico y de extrema fragilidad. Situaciones que, en determinados momentos, pueden generar un cambio considerable en el estado emocional y anímico de los menores. Este momento se pensó como el más idóneo por la receptividad de las menores frente a la obligatoriedad del encierro, pero también se pretendía observar si se producía una correlación entre el contenido del discurso de las menores en esas sesiones y el hecho de no estar “encerradas” durante el desarrollo de la entrevista.

En todas las entrevistas, desde la primera a la última, y en cada entrevistada el guión se fue modificando y adaptando a las temáticas emergentes en cada momento. En todas las entrevistas se comenzó por la experiencia del encierro porque era, sin duda alguna, la mejor forma de iniciar y potenciar el vínculo de investigación. En el encierro se abre una puerta, que ya se había comprobado tanto en mujeres como con hombres internados, por la que se entra sin dificultad al universo emocional de los internos. Se penetra en un espacio personal, pero que tiende a hacerse público, como queja y como necesidad de reconocimiento del esfuerzo de estar encerrado. De todos modos, en las entrevistas se fueron proponiendo elementos de análisis, que eran aceptados o no por las entrevistadas. En ocasiones se negaban a hablar en ese momento de un tema particular y trasladaban la conversación hacia otros ámbitos. Este hecho se conocía a priori, y se decidió permitir que la entrevistada tuviera capacidad para divagar, entrar y salir del tema de interés para reforzar el vínculo comunicativo. Una vez asentada la relación y valorando el momento de la interna, se proponía la posibilidad de analizar el delito.

## III. Estudio empírico: tiempo, espacio y encierro.

### 1. *Tiempo.*

El tiempo dentro de un Centro de Reforma nunca es similar, ni parecido, a cualquier tiempo de una persona en libertad. Admitiendo el hecho de que el tiempo que se emplea en una actividad de ocio se vive completamente al utilizado en el estudio o en el trabajo, independientemente de cuál sea el uso; dentro de una Institución de encierro, todo tiempo tiende a ser considerado como diferente y exclusivo. Afirmaba Matthews (2008), respecto a la idea del tiempo malgastado, que "el proceso de encarcelamiento, más que canalizar y redistribuir el tiempo, implica la negación del mismo" (Matthews, 2003, p.66). Con ello, pretendía recoger la idea casi universal de todo internado: el tiempo en la cárcel es un tiempo necesario para gastar, para atropellar lo más rápidamente posible. Las informantes lo expresan de una forma clara y rotunda:

Felisa: Los primero meses pasaron lentos.

Katty: La idea es que pase el tiempo lo más rápidamente posible. Que los días vayan yendo uno tras otro y vaya quedando menos para salir.

Tatiana: Estar aquí es una puta mierda.

Algunas de estas menores tienen en sus habitaciones innumerables calendarios donde van tachando una a una, con una gran equis, cada uno de los días que faltan por terminar su medida, y señalan con un gran círculo el día de su último día. Sin duda, este hecho contiene un alto contenido simbólico: "… su cuerpo está detenido en este lugar, mientras sus anhelos, sus metas, sus afectos, sus objetos, están afuera. La estancia en prisión es vivir por vivir, para que el tiempo pase, las presas se encuentran suspendidas, en una pausa eterna, sintiendo la impotencia, el olvido y el peso del poder sobre sus cuerpos femeninos" (Pontón, 2006, p.28).

Sin embargo, aun cuando todo ser humano necesita unos puntos de referencia donde situarse tanto en el espacio como en el tiempo, concurre la posibilidad de que en algún momento exista una falta de

ambos o de alguno de ellos. En lo concerniente al tiempo, hay momentos en los que la interna desconoce a ciencia cierta el tiempo que va a residir, ello es debido a que el juzgado puede dictar un auto de ingreso cautelar, lo que conlleva que hasta que no se produzca el juicio y su posterior sentencia, la menor no sabe cuánto durará el ingreso.

En el caso de Nuria, cumple una medida cautelar e inmediatamente después de estar con la magistrada acude a una sesión:

> Nuria: La jueza viene y me dice que voy a estar aquí. Le pregunto qué cuánto. Y me responde que qué me pidió el fiscal y yo se lo digo, y ella me dice: -pues eso…, pero no me lo dice ella. ¿por qué me jode? Esto es lo peor, no saber cuánto voy a estar aquí […] Necesito que alguien me diga cuánto voy a estar. Necesito una fecha, la que sea.

Asimismo, Tatiana se expresa como sigue:

> Tatiana: A mí, tanto la Protección como la jueza, me están jodiendo. Unos porque no me dicen hasta el último momento donde voy a ir cuando salga […] y porque en el momento en que entras aquí, yo veo necesario que se pongan en marcha todos los expedientes judiciales, y meses antes de que te vayas no te digan que tienes algo pendiente.

La incertidumbre institucional genera cambios repentinos en los niveles de ansiedad en los menores, más allá de que pueda darse una adecuada gestión de la misma, este hecho puede afectar muy notablemente el desarrollo del proyecto socioeducativo con la interna al tener que enfrentarse a una idea paranoide sobre la posibilidad de un internamiento infinito.

> Tatiana: Esto lo hacen para castigarme. Y aunque me falta poco para irme sigo pensando que nunca me iré… que llegará algo y me quedaré y siempre estaré aquí.

Sin embargo, en el discurso de todas ellas hay momentos que elaboran una crítica positiva del tiempo que han permanecido en el centro afirmando que se ha dado un proceso madurativo progresivo y más rápido del que podían haber llevado en el exterior. Estas afirmaciones no nacen de la pregunta directa sino que aparecen en el propio discurso de las

menores cuando analizan otras circunstancias. Veamos algunos ejemplos:

> Tatiana: Aquí he madurado mucho. Ahora ya sé lo que quiero…Te enseña el día a día. Es lo mejor. Te ayuda a tener un orden […] En la calle estaba muy nerviosa, aquí no estoy alterada, estoy más tranquila.

> Katty: Yo era una niña muy problemática. Buscaba la boca a la gente. Era una chica muy nerviosa. Ahora estoy muy tranquila y creo que he aprendido mucho aquí dentro. Yo creo que tengo que mirar mi punto bueno, que lo malo se ha acabado.

> Felisa: A mí me gustó mucho entrar aquí. Porque yo hacía muchas cosas malas en la calle. Aquí he aprendido mucho, a darle la vuelta a todo, a pensar en lo que hacía y ahora ya sé lo que voy hacer.

La necesidad de salvar la vivencia de que no todo tiempo es perdido dentro de la institución puede deberse a la diferenciación de la que habla Matthews (2008) cuando afirma que el tiempo dentro de la prisión queda clasificado en tres momentos: a) el físico, medido en términos de actividades y experiencias del cuerpo y que, dentro del recinto, el ritmo diario del cuerpo queda influenciado por la rutina diaria; b) el mental. Referido a todo el proceso interno individual que todo internado lleva consigo; y c) social. En el que la persona intenta entender el cambio, el trascurrir del pasado al futuro.

La intervención socioeducativa realizada desde el centro incide constantemente en que el tiempo de reclusión implica un trabajo personal del cual cada menor debe de hacerse cargo. Para ellas, la plasmación de dicho trabajo queda recogida en una variedad de informes (Modelo de Intervención Individual, Proyecto de Intervención Educativa e Informes Trimestrales) que son dirigidos periódicamente al juzgado del cual dependen.

Al igual que el tiempo, los espacios fluctúan con el paso de los días y colocan y recolocan a la interna en su singularidad y en su devenir cotidiano. Los espacios se transforman en la percepción de la menor en función de la adaptación y del trascurso vivencial durante el tiempo que trascurre su medida. Katty y Nuria lo expresan de la siguiente manera:

Katty: Cuando bajas a sección y vas viendo el centro todo te parece enorme, pero cuando llevas un tiempo se queda pequeño… esto es muy cerrado, es la sensación de que vas arriba y abajo. El centro es pequeño.

Nuria: Cuando entras tienes la sensación de que es muy grande pero después es pequeño. Es muy cerrado. Cuando me pongo en la ventana y veo los muros me siento mal.

Además en palabras de Matthews: "…el espacio nunca es neutral. Establece divisiones sociales. Define y redefine el comportamiento. Envía mensajes. Proporciona las bases para la construcción y difusión de ideologías. Es un mecanismo a través del cual se logra la distribución y circulación de los cuerpos. Refleja y define las relaciones sociales y, finalmente, es un mecanismo a través del cual se "ejecuta" el orden" (Matthews, 2003, p. 53).

**2. *Espacio y cuerpo.***

La estructura de la Institución ocupa una parcela rectangular cercana a los 5000 $m^2$. A su vez, la superficie puede dividirse en función del acceso de las internas, en áreas restringidas y áreas de acceso. Estas últimas se clasifican en espacios comunes a todos los internos (pasillos, aulas, talleres, polideportivo, área de piscina, huerto, salas de visitas, aulas de música…) y las propias a la sección a la que se pertenece. En este caso la sección se compone de, generalmente, dos pisos de habitaciones individuales, un salón, un comedor o salón comedor y un patio exterior. Las apreciaciones iníciales sobre la inmensidad del recinto son lógicas, teniendo en cuenta la superficie que alberga el recinto. Sin embargo, y como expresan las menores una vez reconocido el espacio, a lo largo del tiempo estos se hacen más pequeños y, comienza a sentir una sensación de cierre, de presión. No obstante, lo que se detecta al analizar los discursos de las informantes es que esta presión provocada por el confinamiento no es consecuencia de las características arquitectónicas y espaciales del edificio sino de la acción de control que se lleva a cabo hacia los menores.

Tatiana: La falta de libertad para ir por ahí me vuelve loca ¿A dónde vas a ir sino tienes por dónde escaparte y además están todas esas cámaras? […] Echo de menos no poder moverme por mi espacio, como yo quiera. Y siempre te estás

preguntando si los educadores me van a dejar o no me van a dejar hacer tal cosa. Tienes que pedir permiso para todo.

Vartabedian (2001) se muestra muy crítica al analizar la delimitación espacial que se ejerce en las mujeres presidiarias. “Un cuerpo, aunque no todos los estudiosos de la geografía lo crean, es un lugar. Se trata del espacio en que se localiza el individuo, y sus límites resultan más o menos impermeables respecto a los restantes cuerpos” (Mc Dowell, 2000, p.59).

El encierro nunca ha dejado de lado la finalidad del castigo, aunque las nuevas tesis criminológicas tiendan a introducir elementos a los que ella denomina peyorativamente “terapéuticos” y “rehabilitadores”. Así, “el cuerpo nunca ha sido ajeno al castigo; de hecho, la pena carcelaria siempre ha tenido una naturaleza espacial (al limitar la libertad de movimiento)” (Vartabedian, 2001, p.24). Y como resultante de ello afirma la existencia de un cuerpo pasivo, masivo e impersonal. La autora bebe directamente de las fuentes de Foucault y de su máxima concerniente a la idea de que todas las instituciones del sistema social, ya sean las productivas, las políticas o las sociales, se basan en la búsqueda del sometimiento y subyugación del cuerpo: “no tenemos ningún control sobre lo que comemos, sobre el lugar en que dormimos, sobre el tipo de atenciones que podemos darnos, no tenemos ningún control sobre nuestro cuerpo” (Beristain y de la Cuesta, 1989, p.145-146).

En este sentido todo el centro está controlado por una innumerable cantidad de cámaras que supervisan el movimiento de toda persona que entra dentro del recinto. Existe la máxima en todo el personal que actúa con los menores de no dejarles nunca a solas, que es interpretado por ellas como una forma de controlar y de delimitar su capacidad de elección. Sin embargo, en pocas ocasiones reconocen que la presencia del educador puede servir de apoyo a su estabilidad emocional y para su seguridad personal.

Aun cuando existe un proceso de acercamiento e identificación con la sección puede interpretarse que pudiera darse una mayor identificación con el cuarto que ocupa cada interna. Se planteaba la posibilidad de que las

menores vivieran ese espacio como un lugar propio privado, donde se diese un mínimo de intimidad. El espacio propio es un aspecto que extrañan las internas:

> Tatiana: Lo que más echo de menos es mi casa. Mi espacio.

En el centro, cada una de las habitaciones tiene una superficie de unos diez metros cuadrados y consta, fundamentalmente de una cama de obra, un armario metálico, plato de ducha, taza de baño, espejo y lavabo, así como un mecanismo de comunicación, denominado interfono, que le pone en contacto con la centralita de la sección y con la centralita general. El conjunto de objetos que una menor puede tener dentro varía en función, generalmente, de los privilegios que le concede la fase en la que se encuentra. En general, en las habitaciones de todas ellas se encuentra ropa propia, utensilios de aseo, televisiones, reproductores de música, posters, fotos, recuerdos familiares… Las habitaciones son individuales y en ningún caso se comparte. El acceso es exclusivo de las menores, no pudiendo entrar ningún otro menor sin estar presente el educador y, del mismo modo, no puede acceder a esa estancia ningún profesional sin la presencia y autorización de la menor.

Por todo ello podría entenderse que la menor a lo largo de su estancia en el centro puede generar el ambiente que más le pueda apetecer y, de hecho, existe una gran libertad para poder decorarlo, incluso pintarlo como a ella le apetezca. Sin embargo, en todas las entrevistadas ha habido una respuesta homogénea de rechazo a identificar su habitación como algo propio, algo que las represente. Los comentarios en este sentido son rotundos:

> Felisa: En absoluto. Para nada es mi habitación. No tiene mis cosas, no dejen tenerlas… En mi casa tengo el ordenador, internet, la tele y mi ropa. Si fuera mía la pintaría de rosa.
>
> Tatiana: No, no es mi habitación…, no tengo la sensación de que sea mía ni de que hay mucha diferencia con la de la entrada.
>
> Katty: No la veo como mi habitación, tiene más cosas que la de ingresos, pero no la veo como algo mía.

Una vez más y como se ha comentado, es la presencia del otro la que trasforma el espacio privado en un espacio común, el cual puede ser allanado por la mirada observadora de forma indiscriminada y aleatoria. Esta es una de las vivencias más arraigadas en todas las menores y que no es compartida totalmente por los varones. Se podría pensar que esta vivencia diferente, tiene que ver con el cuerpo, con la vulneración de una intimidad que es exigida a la mujer para ser más recatada y para que proteja con más celo la visión de su cuerpo femenino de la mirada escrutadora de los otros y, fundamentalmente, del hombre. Por el contrario, en los chicos no se aprecia esta necesidad de mantener escondida su integridad corporal y, de hecho, se observa una tendencia a exhibirse y a mostrar su corporeidad. Más allá del elemento hedonista que puedan tener los varones, en algunas ocasiones se produce una trasgresión de la norma explícita o moral, exhibiendo a compañeros, compañeras o profesionales sus partes más íntimas.

Las menores temen la posibilidad de ser descubiertas en su desnudez como una espada de Damocles. Tatiana va narrando el horror que le produce ser vigilada constantemente, no sólo por los educadores y el resto de los profesionales, sino que pueda ser observada por el resto de sus compañeros. Hace referencia en su testimonio a las habitaciones que componen una sección. Todas ellas carecen de cámaras interiores y poseen una puerta corredera que las aísla de un pasillo central; tienen una pequeña ventanilla de cristal de unos quince centímetros de ancho por unos diez de alto y, por debajo de esta, un portón más largo y más ancho por el cual se pueden introducir casi todo tipo de enseres y especialmente equipados para la medida de una bandeja de comida. Ambos dispositivos permanecen cerrados todo el tiempo y sólo pueden ser manipulados desde el exterior de la habitación, con lo que el interno no es capaz de controlar su apertura y cierre. Tatiana, en su testimonio, hace referencia a estas puertas, y llega incluso a hablar de la posibilidad de que pueda darse la vigilancia dentro de unas estancias apartadas de todas las secciones en las que se encuentra un *piso de autonomía* para aquellos menores que se encuentran en proceso de emancipación. Dicho piso consta de habitaciones individuales y salón donde no tienen acceso las cámaras ni los profesionales.

Tatiana: Con el interfono, la mirilla, ver te o no saber cuándo te la van a levantar… No puedo estar a gusto en la habitación: a través de la rejilla te pueden ver, te llaman cada dos por tres. Todo. Me siento vigilada. No encuentro intimidad en la habitación. Incluso en el piso.

Nuria: Me siento muy observada.

La desconfianza llega hasta tal punto que durante una de las entrevistas, realizada en uno de los despachos anteriormente descritos, dos de las menores preguntan directamente al entrevistador, en un tono serio y en plan de confianza, si tras las rejillas de ventilación, que también están en su habitación, hay o no cámaras:

Felisa: Cuando me fije en la rejilla pensé que me miraban con una cámara que había allí… es un poco loco ¿no? […] y yo lo sigo pensando que (señalando una rejilla) hay cámaras.

Nuria: ¿De verdad que no hay ninguna cámara allí? ¿Y en mi habitación tampoco?

El tema del cuerpo en una institución penitenciaria es un elemento más a controlar, a ser observado y en algunas ocasiones a ser palpado. Su vigilancia trasciende en ocasiones a la mirada y se transforma en tacto, cacheo. Dentro del protocolo de ingreso la menor debe de desnudarse delante de una educadora y de un miembro del personal de vigilancia, siempre de sexo femenino, para corroborar que no introduce dentro del centro ningún objeto o sustancia prohibida. Del mismo modo, la interna debe también dejar su ropa y vestirse con otra que le proporcionará el centro. Una vez más, el cuerpo se desprende de la identidad en un sentido figurado y simbólico. Las menores relatan dicha situación como uno de los momentos más tensos:

Katty: Lo primero que recuerdo es que entre en la habitación y me obligaron a desnudarme y a ducharme delante de la educadora […] y yo me quedé así (gesticula rasgos de extrañeza y sorpresa) […] y me molestó y me indigno […] y luego me dieron esa ropa…

## 3. *Encierro y ansiedad.*

En un artículo publicado por Carbonell, Cebriá, Ferrer, Sarrado y Tejedor (2008) se afirma que muchos de los trastornos de ansiedad surgen en la adolescencia a consecuencia de que estos valoran como amenaza lo que están viviendo y no perciben que tenga la capacidad suficiente para hacerse cargo de dichas vivencias. Si bien su afirmación se dirige a la población adolescente en general, los autores la orientan especialmente a aquellos menores que han entrado en conflicto con el área judicial, llegando a afirmar que "esta población tiene graves dificultades para tolerar, procesar, elaborar y aceptar la ansiedad generada ante los cambios. Colateralmente, la ausencia de apoyos en el entorno inmediato y/o la falta de referentes estables, así como la carencia de estrategias de afrontamiento pueden llegar a cronificar los estados ansiosos. La escasa capacidad para gestionar el dolor que comporta la asunción del error conduce al adolescente infractor a resistirse inicialmente a cualquier tipo de cambio eludiendo las inevitables crisis" (Carbonell *et al*, 2008, p.271).

Las medidas de internamiento acatan en todo momento la normativa vigente y, en determinadas ocasiones, es observable como las circunstancias que concurren en el menor exigen de una intervención directa del juzgado que conlleve una orden de encierro. Es lo que en el argot judicial se denomina "parar" al menor. Más allá del sentido peyorativo que pueda contener, se observa en la experiencia diaria que muchas de las conductas delictivas de estas menores no responden a ninguna lógica vivencial. Katty en su relato narra cómo llega un momento donde delinquen por delinquir, sin ningún motivo, sin ninguna necesidad apremiante:

> Katty: Yo estaba enganchada a robar. Me daba igual si estuviera acompañada o no. Yo seguía y también me daba igual que al que robara fuera chico o chica, más grande o más pequeño que yo.

Algunos autores (Hepburn y Smith, 1979; Kriss, Mc Corkle y Miethe, 1995; Amstrong, Gover y Mac Kenzie, 2000) afirman que la privación de la libertad de un individuo que presenta estas características conllevaría un aumento considerable de los niveles de ansiedad. Carbonel *et al* (2008)

explican que al eliminar todos los referentes de grupos cercanos, así como el hecho de limitar el contacto con el exterior se produce en los menores toda una sintomatología psicopática representada en: abulia, negativismo, rigidez de pensamiento, egocentrismo… Y aun es más, dichos autores llegan a afirmar que si dicha situación aflora con suficiente vehemencia y se prolonga en el tiempo puede llevar a reconvertirse en una conducta patológica.

Previamente a recoger las vivencias del internamiento de las menores en la presente investigación, se habían identificado varias circunstancias en las cuales estas menores habían experimentado niveles intensos de ansiedad, ligados directamente con situaciones puntuales de encierro. Como se mencionó anteriormente, el proceso de internamiento y la rutina diaria de la Institución, conlleva que a lo largo del día se produzcan varios momentos de encierro. Uno de los más representativos se produce al ingresar en el centro cuando la menor es detenida o se presenta en el centro para cumplir la orden judicial de internamiento. Todas las entrevistadas manifiestan haber vivido situaciones de angustia generados por el desconocimiento del tiempo que va a estar ingresada, por el desconocimiento del lugar donde se encuentra, por el imaginario de lo que cree que es un centro de reforma y por la separación de su entorno cercano. Tatiana, en un primer momento, niega el temor que le generó esta situación y se basa, para justificarlo, en la experiencia vivida en innumerables centros desde una edad muy temprana:

> Tatiana: Ocho veces en el Centro de Acogida, en los Olivos, Salduba, el psiquiátrico del Carmen y un centro de rehabilitación en Asturias, así desde los nueve años.

Esta menor, en la descripción de su experiencia de paso de una institución a otra, llega a narrar hechos y situaciones que llaman tremendamente la atención:

> Tatiana: El peor centro fue el neuropsiquiátrico. Allí llegué con once años y nada más llegar me ataron, por aquí, aquí y aquí. Me pincharon para estar grogui cuarenta y ocho horas, e incluso meaba por un tubo. Luego fue el de Asturias que era una casa viejísima y estaba apartada de todo, luego el Centro de Acogida y aquí el último. Pero si, esto es un puto colegio.

Sin embargo, ahondando en el capítulo de su ingreso, la menor comienza a narrar como llega tras ser detenida y como trascurren las primeras horas en una habitación aislada y cuyos únicos componentes de construcción son acero y cemento.

> Tatiana: Cuando llegué y me metieron en aislamiento pensé: la he cagao, la he cagao, la he cagao (risas) […] Lo primero que hice fue llorar. Llorar como una niña pequeña, pero bajito, para que no me oyeran.

La experiencia de Katty respecto a la vivencia de su primer ingreso es también significativa. La menor se encontraba en un centro perteneciente al Servicio Provincial de Protección cuando dos agentes de policía se presentan de paisano y le pidieron que le acompañaran:

> Katty: Estaba bajando las escaleras cuando de pronto llega un policía me coge y se me lleva en un coche. Sin mi dinero, ni móvil ni nada, y me dijeron que nos íbamos a declarar y no sé qué. Allí me dijeron 9 meses de internamiento, y yo pregunté, ¿y eso, qué es? Y entonces me dijeron, ya lo sabrás. Allí me dijeron que en la calle no estaba bien. Que lo mejor que me vendría era estar en un internamiento cerrado y que además me acusaban de un delito, de robo con intimidación y que me pedían 9 meses de libertad vigilada, no, no, de internamiento cautelar, y me trajeron aquí […] me dijeron que estuviera relajada, que no se qué, que esto era un centro de menores…, que no podría salir a la calle. Yo les dije que no me dijera eso. Yo lloraba todo el rato y seguí creyendo que esto era un cárcel. Así me pegue muchos días.

Otras informantes expresan igualmente el miedo y el temor ante la vivencia del ingreso:

> Nuria: Tenía miedo. No sabía que iba a pasar conmigo y estaba llorando todo el rato. Yo creía que era la cárcel y no un reformatorio.

> Sonia: Madre mía esto es una cárcel.

> Mónica: Cuando llegué me cayó muy bien el coordinador y no tuve miedo, pero luego me subieron a la habitación, y cerraron la puerta y estaba esa de seguridad y todos los demás que van con el uniforme y serios.

Para todas ellas es su primer su ingreso en este centro y tal vez el primero en ámbito de reforma. El miedo ante el ingreso está reforzado por lo que creen, lo que han oído y visto en familiares, amigos, medios de

comunicación, películas… En definitiva, sobre lo que es y lo que acontece dentro de un reformatorio. Por ello, durante ese tiempo en el que no hay unos referentes constantes que les informen de lo que va acontecer, de la dinámica del centro, de las personas con las que se van a encontrar y donde, además van a desconfiar de todos los profesionales van a experimentar unas emociones intensas sobresaturadas de ansiedad, y de frecuentes episodios de angustia. Algunos ejemplos de cómo se vivencia esta experiencia son los siguientes:

> Tatiana: Todo el mundo me decía que si iba al reformatorio me harían de todo, que me pegarían…, me metían mucho miedo. Y luego está lo del las películas y cuando entran en la cárcel y todo eso… Cuando estás ahí dentro estás mal, necesitas que alguien te apoye…, es necesario que alguien te diga lo que va a pasar.

> Mónica: Yo pensaba en la gente que había a fuera, y me sorprendí escuchar que había chicos y chicas juntas porque creía que iría a un centro sólo de chicas. Tenía miedo. Pensé muchas veces en lo que me esperaba en la sección, pensé que me iba a pegar alguien, que iba a discutir con alguien.

> Felisa: Pero yo creía que me iba a quedar en la habitación todo el tiempo y que me pasarían la comida por debajo de la puerta. Creía que toda la medida sería así, sin salir. Luego pensé, que me iban a pegar y que me iban a cortar la cara.

> Mónica: Yo pensaba que habría chicas rebeldes aquí, como yo era antes, durante el tiempo que me volví un poco loca y que me cabrearía con ellas y cuando no pudiera más le pegaría un tortazo a alguna.

Por otra parte, la arquitectura de un centro cerrado puede provocar una sintomatología claustrofóbica que se concreta en una alteración de la percepción en cuanto a las dimensiones de la habitación, de la ventana o de la puerta de acero que tapa la salida al exterior. Todo ello puede generar en ellas una sensación de ahogo, de dificultad para respirar y para tomar aire.

> Mónica: El centro lo veo grande, pero todo eso (señalando a las ventanas y los muros amplios) no me gusta nada. Mira que ventanita hay, si sólo puedo sacar el brazo… Las ventanas son muy pequeñas. Son muy agobiantes. No son normales. Te agobia mucho la habitación […] La habitación chiquitita y cerrada y esa puerta, con los agujeros por los que me hablan.

> Tatiana: Es muy carcelario. Somos niños, unos putos críos… Mira que ventanas tenemos. No entra aire apenas.

> Katty: Yo le decía a la educadora, por favor quédate conmigo porque yo no puedo quedarme aquí porque me asfixio. Recuerdo que me quité toda la ropa y pensé, ya no puedo más, y comencé a chillar, que me muero… Yo me sentía que me ahogaba y eso que estaba la educadora conmigo, pero yo podía respirar, y me metía en la ducha, una y otra vez, pero no podía quitarme la sensación de ahogo.

El tiempo que cada una de ellas permanece en la habitación de ingresos varía enormemente. La normativa establece que pueden estar un máximo de 24 horas pero que, a consideración del criterio educativo, ese tiempo puede reducirse; para ello se valora que la menor no se encuentre en situación de embriaguez por sustancias psicoactivas ni que se encuentre en una situación de posible conducta agresiva o de riesgo de desestabilización para el resto de la sección a la que se va incorporar. Sin embargo, en todas ellas, hay una descripción muy similar en las horas que permanecen en la habitación de ingreso, incluso para las que están un tiempo mínimo. Sólo hay una voz de todas las entrevistadas que afirma no haber tenido ningún problema en esta fase del ingreso. Es Vanesa, la cual relata:

> Vanesa: Cuando llegó la policía me detuvieron y me llevaron a comisaría. Allí creo que estuve mucho…, veintitantas horas, y luego me llevaron al juzgado y del juzgado de vuelta a los calabozos y luego un viaje de cientos de kilómetros en un coche con los asientos de plástico. Me acuerdo que llegue de noche y me metieron en la habitación y como no había dormido nada me tumbe encima de la cama y hasta que me despertaron al día siguiente y me pasaron a otra habitación y de allí con el resto de la sección.

Tras este primer contacto traumático con la Institución suele producirse un cambio y se observa una reducción considerable del estado de agitación y nerviosismo. La confrontación con la realidad cotidiana del centro va desterrando progresivamente los miedos y las fantasías presentes durante el ingreso. Esta construcción irreal y fantasiosa se observa en casi todos los menores ingresados y, por extensión, también en los familiares a quienes se invita en los primeros días a conocer la realidad del centro. Las mismas fantasías suelen estar presentes en los familiares, aunque difícilmente son manifestadas delante del profesional por un miedo a la ofensa o a la represalia. En este contexto, suele ser el profesional que atiende a la familia quien plantea abiertamente esta cuestión con la finalidad

de abordarla y reducirla. Más tarde serán las propias menores quienes en sus conversaciones telefónicas y en las visitas periódicas, consigan hacer desterrar esta inquietud.

Una de las ideas que presentaban autoras como las mencionadas Vartabedian y Pontón, es que el penal introduce la idea del encierro como un choque frontal, una implosión de realidad inicial que anuncia a la interna lo que le espera. La adaptación de la menor al centro comienza con un tiempo de aislamiento que es uno de los momentos valorados como más negativos y traumáticos por los menores. Como se mencionaba en párrafos anteriores, el internamiento lleva acarreado consigo una interminable sucesión de tiempos de encierro. Sin embargo, después del ingreso, y por tanto del primer encierro, las menores reconocen vivir una nueva situación emocional en el momento en que entran en contacto con la sección:

> Sonia: En un primer momento creía que esto era una cárcel y que lo que me esperaba era, eso, celdas, o algo peor. Pero luego cuando me leía la normativa y hable con la educadora dije, oh, y me sorprendí de lo que era.
>
> Tatiana: La cosa se relajó… se mejoró en el momento en que pasé a la sección y vi a todos estos…me siento rara. Es como te miran, ¿qué va a pasar?, ¿qué me van a hacer?, ¿qué dirán de mí?
>
> Katty: Cuando bajé todo era distinto, conocía a D, y me acerqué, y le dije que ya me iba, porque creía que como ya había salido de ingresos me iría a mi casa, pero ese chico me dijo, no Katty, tú no te vas. Pero yo le decía: no me digas eso y me ponía a llorar. Luego me pasaron a mi habitación y en ese momento vi un armario, más color…, y todo era más alegre.
>
> Nuria: Cuando salí de la habitación me senté y me quedé callada, no sé… porque ves a toda esa gente y piensas: ¿quién se creerán que soy yo? ¿qué hago aquí?, ¿qué pensarán que he hecho? [...] Me quedé quieta, mirando y nadie me decía nada. Me sentía muy rara. Llegue a pensar que los demás estaban locos.

Posteriormente, todas las menores volverán a vivir en el día a día encierros ordinarios y habituales, y aun cuando no se aprecian situaciones similares a las presentadas en el ingreso, sí que la agitación y el temor retornan en dos momentos concretos: la siesta y la noche. Más allá de las sanciones educativas impuestas por conductas inapropiadas y que implican, en algunos momentos, tiempos en la habitación con una duración que puede

oscilar entre varios minutos a horas, la siesta es un tiempo de clausura general para todos los menores. En este momento retorna el miedo al enfrentamiento de ella consigo misma y, en algunos casos a la incapacidad de sostenerse y de afrontar el espacio vacío:

> Tatiana: Lo peor del día es cuando estás en la habitación, por la noche o en la siesta. Encerrarte en los ocios, me parece lo peor…, en ese momento vives la impotencia de llamar y que no te abran.

En este sentido, Katty narra cómo le costó un tiempo considerable adaptarse a estos encierros y cómo volvía a sufrir las mismas sensaciones que había experimentado en el ingreso:

> Katty: Me metían en la siesta en la habitación y yo sólo decía, sacarme de aquí… me voy a morir… esto es una mierda…. me siento muy mal…. estoy asfixiada. Por favor sacarme de aquí lo antes posible… luego cuando salí al patio estaba destrozada por dentro, llorando como una niña.

En este mismo sentido:

> Nuria: Sigo teniendo miedo a estar sola en la habitación… La siesta es el peor momento del día para mí. Porque no puedes salir de la habitación. En esos momentos… no puedo, no puedo (hace signos de que tiene dificultades para respirar).

> Vanesa: ¿Que cómo llevo lo de las siestas? Fatal. Esas dos horas en mitad del día lo llevo mal. Mira como llevo las uñas (hace el gesto de enseñarlas y se observa como casi en sus manos apenas se perciben las uñas de su mano derecha). Me pongo muy mal, pero no sé el porqué, no sé.

Felisa, sin embargo, narra que llega a superar su malestar en la habitación cuando consigue alcanzar algunos privilegios como tener la televisión en su cuarto:

> Felisa: Yo al principio lo pasaba fatal, pero cuando conseguí la tele hay veces que me voy a mi cuarto y me pongo a ver la novela. Cuando no tenía televisión, me sentía sofocada, agobiada por no poder salir.

La televisión y la música dentro del centro han pasado en algunos casos de ser privilegios, que se conseguían en el centro a lo largo del tiempo y de un comportamiento correcto, a ser objetos puramente terapéuticos,

instrumentos que, en determinadas circunstancias, facilitan la adaptación de la menor en los momentos de encierro. Del mismo modo, y siguiendo en la búsqueda de alternativas para gestionar mejor estos momentos, Nuria y Felisa cuestionan al investigador el porqué no es posible compartir con otra compañera los momentos de siesta.

> Nuria: Oye "entrevistador", ¿porqué no se puede compartir habitación con otro compañero?, no digo (risas), con un chico, pero si chica- chica y chico- chico. Así podríamos estar hablando.

Mónica lleva apenas unos días ingresada en el centro y aún no ha podido desarrollar habilidades para afrontar la soledad del cuarto:

> Mónica: El tiempo que estoy en ese cuartillo lo paso fatal, os estoy llamando todo el rato y llorando (llora).

Durante el tiempo que dura la entrevista intenta averiguar cómo puede evitar estar en la hora de la siesta que es el momento de enclaustramiento más cercano a ese momento.

> Mónica: No quiero volver a esa habitación, tengo miedo y sé que lo voy a pasar fatal las dos horas… Tengo miedo de la habitación, porque nunca he estado sola.

La noche no deja de ser una excepción, aunque hay una lógica imperante en que se entiende y se acepta que hay un momento del día donde se acaba la dinámica cotidiana, sin embargo conociendo y analizando cuales era los ritmos de las menores en los momentos de libertad se puede ver como en su vivir diario, fuera del centro, no había un orden normalizado y establecido de horas de sueño y de vigilia; también se comprueba, a través de la información recogida en informes anteriores, que eran inexistentes o muy maleables los límites de horarios impuestos por los adultos que tenían de referencia. Por ello se entiende que tuvieran unos hábitos nocturnos que chocan de frente con una rutina cotidiana del centro que obliga a todos los menores del centro a permanecer dentro de sus habitaciones a partir de las diez de la noche.

> Katty: Yo me pasaba toda la noche despierta. Chillaba, daba golpes a la pared y lloraba, lloraba, lloraba… seguía con eso, con la sensación de ahogo, no me la quitaba de la cabeza. No podía dormir y tomaba medicación para dormir.

Tatiana: Estás tumbada en la cama. Oyes los coches, los ruidos. Ves las luces de la noche. Es la impotencia. No puedes dormirte […] Las pesadillas al principio son muy habituales. Sobre todo al principio.

Nuria: El agobio comienza cuando se ve cómo se va cerrando la puerta de hierro y lo peor cuando se oye el ruido del cierre, luego en la oscuridad se van oyendo las demás puertas cerrarse… Tuve que tomar medicación para dormir porque me ponía muy nerviosa. Porque no sabía que iba a pasar conmigo, ni qué me iban a hacer... Y le daba vueltas a todo, a lo que no tenía que haber hecho esto, por qué lo tuve qué hacer. Y me pegaba toda la noche dándole vueltas a esto.

Felisa: El peor momento es el sábado por la noche, porque estás sola en la habitación y sin poder moverte de allí. Yo las noches de los sábados las pasaba por ahí, en la discoteca, rodeada de amigos y en completa libertad.

## IV. Conclusiones.

Realizada una búsqueda laboriosa sobre bibliografía e investigaciones, referente a centros de internamiento por medida judicial para menores, se ha podido comprobar cómo la producción es nimia, inexistente y casi todos los trabajos en materia de justicia juvenil suelen ser estudios cuantitativos, en los que se relacionan variables generales como edad y el género con aspectos relativos a detenciones, delitos o medidas judiciales. Los elementos más subjetivos e individuales, más propios de la experiencia de los menores, no son recogidos ni en las publicaciones ni en las investigaciones.

En relación con las cuestiones que se plantean al principio de este trabajo se confirma una infravaloración del encierro como castigo, sobre todo teniendo en cuenta la existencia de voces que exigen medidas más severas antes los menores delincuentes. El encierro conlleva un sufrimiento recordado y constante en todas las menores, más allá de que el día a día esté poblado de actividades y de una infinidad de profesionales a su disposición pese a que en todas las menores existe un sentimiento de pérdida de tiempo, si que en determinadas ocasiones se trasforma en un cambio en su conducta, el cual valoran como positivo, y como consecuencia de la intervención educativa.

Las variables tiempo y espacio sufren modificaciones cualitativamente y cuantitativamente superiores a las que pueda tener un menor en un medio normalizado. Esos cambios, en variables indispensables para situar al individuo, afectan directamente a los niveles de ansiedad y se desconocen como un mantenimiento de ellos, en un tiempo considerable, que es lo que pueden llegar a desencadenar.

Un encierro en un medio de internamiento conlleva la vivencia de cotidianos y constantes encierros. A ello se suma que todas las menores refieren de una forma muy generalizada ansiedad y temor ante la situación de quedarse a solas en la habitación, no pudiendo establecer un discurso amplio y descriptivo de las consecuencias que sufren.

Este tipo de encierros es vivido como un sentimiento perpetuo de vigilancia y con el temor a ser descubierto su cuerpo desnudo. Este miedo es general en todas ellas llegando incluso a vislumbrarse un punto paranoide. A ello ayuda que, en ningún momento, reconocen ningún lugar como propio o privado, ni siquiera sus propias habitaciones. Sin embargo, reconocen determinadas áreas, en particular, las salas propias del equipo de salud mental como territorios que dan un mayor campo de libertad y de expresión.

El encierro es vivido por las mujeres desde la construcción de un discurso lógico, de un control constante y continuo de los movimientos del cuerpo, no solamente en lo referente a los desplazamientos de un lado a otro sino a casi todas las funciones vitales y ordinarias del día. La pérdida de libertad con el exterior se traslada a la visión de una pérdida de control de toda su acción, viviéndose como un sometimiento a la justicia, a la institución, a la norma y a los educadores.

Un porcentaje alto de mujeres que llegan al centro de internamiento por medida judicial proceden del Sistema de Protección de Menores, ya sea con intervenciones indirectas o con internamientos previos en centros de acogida.

La relación de las menores con el equipo educativo se caracteriza por una ambivalencia emocional. En algunos casos suele darse una erotización de las relaciones que diverge notablemente con la que pueden manifestar los menores varones, los cuales cuando erotizan la relación, suelen ser más intrusivos, desbordando el espacio personal. Este hecho que no se detecta en la mujer donde hay un mayor respeto en la intromisión de los espacios.

Cuando las menores buscan una identificación familiar en sus educadores/as suelen elegirlas a ellas identificándolas con sus madres.

Hay una notable diferencia a la hora de establecer relaciones sentimentales con el exterior entre las menores y los menores. Mientras que estos últimos no tienen problema alguno para buscar, iniciar y mantener relaciones sentimentales con mujeres que permanecen en el exterior, en las

mujeres internas esa faceta desaparece y se restringe a relaciones, que podrían denominarse como platónicas, con compañeros de internamiento.

Las medidas más severas de sanción en los menores internados son mayoritariamente impuestas a los varones, en tasas superiores al 95%, aun cuando existe un porcentaje de mujeres residentes del 15%. Y los motivos de paso a la separación de grupo son considerablemente menos violentos que los originados por los hombres. Ello demuestra que hay una mejor gestión y mayor gama de habilidades para afrontar los cambios en los niveles de ansiedad por parte de las menores.

El porcentaje de mujeres que cometen delitos, que sufren detenciones, sentencias judiciales e internamiento son muy inferiores a las que presenta el hombre. Además los delitos cometidos por los hombres suelen ser más violentos. En los últimos años se observa como han aumentado en la población femenina los delitos y, en particular, los dirigidos a la propiedad con uso de la violencia.

En el momento en que las mujeres son internadas en el centro de reforma, ya tienen en su devenir delictivo varios delitos o faltas, dándose una preferencia casi exclusiva a aquellos que van dirigidos a la propiedad privada.

En todas ellas existe un discurso formal de arrepentimiento ante el hecho o los hechos que les llevaron al internamiento, aunque a posterior tienden a justificar o infravalorar el daño causado por sus conductas. Unido a ello establecen un futuro que coincide plenamente con las exigencias de un comportamiento tradicional femenino, viendo en esta nueva vida una identificación con lo que creen puede ser una “chica buena”.

## Bibliografía.

**Aguilera, R.M., Romero, M.** (2002, octubre). *¿Por qué delinquen las mujeres? Perspectivas teóricas tradicionales"*, 25 (05), 10-22. Extraído el 17 de junio de 2010 desde http: /redalyc .uaemex.

**Almeda, E.** (2002). *Corregir y castigar*. Barcelona: Ed. Bellaterra.

**Azpeitia, M., Barral, M.J., Díaz, L.E., González, T., Moreno, E., Yago, T**. (2001). *Piel que habla.* Barcelona. Ed: Icaria.

**Beristain, A y De la Cuesta, J.L** (1989). *Cárcel de mujeres*. Bilbao: Ed. Mensajero.

**Beauvoir, S.** (2008). *El segundo sexo*. Madrid: Ediciones Cátedra.

**Benítez, J.L., Fernández, E., Fernández, M., García, T., Justicia, F. y Pichardo, M.C.** (2006). Aproximación a un nuevo modelo explicativo del comportamiento antisocial. *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa,* Nº 9, Vol 4 (2), 133-150. Extraído el día 3 de junio de 2010.www.investigacionpsicopedagogica.org

**Boira, S.** (2009). *Más allá de las víctimas (un acercamiento psicosocial a la Violencia de Género desde la perspectiva del hombre agresor).* Zaragoza: Ed. Universidad de Zaragoza.

**Biurrun, J.** (1993). *De cárcel y tortura*. Tafalla. Ed: Txalaparta.

**Cano, J.** (2006). Algunas reflexiones criminológicas sobre el fenómeno de la violencia juvenil urbana en Francia. *Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminológica.* Nº 08-04, 04:1-04:31. Extraído el 3 de junio de 2010 desde http: // ciminet.ugr.es

**Carbonell, X., Cebriá, J., Ferrer, M., Sarrado, j. y Tejedor, C.** (2008, diciembre). Nivel de ansiedad de jóvenes infractores internados en un centro educativo de régimen cerrado. *Anales de Psicología*, 24 (2), 271-276.

**Consejo General del Poder Judicial.** (2008). *Primer informe sobre la Jurisdicción de Menores.* Extraído el 2 de junio de 2010 desde http://observatoriojusticiapenaljuveni.blogspot.com

**Dostoiewski, F.** (1978). *Crimen y castigo*. Barcelona : Ed. Juventud, S.A.

**Esteban, L.M.** (2004). *Antropología del cuerpo*. Barcelona: Ed. Bellaterra.

**FAIM**. (2008 y 2009). *Memoria del Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial*. Zaragoza.

**Freud, S.** (1999). *Escritos sobre la cocaína*. Barcelona: Ed. Anagrama.

**Gregorio,C., Muñoz, A.M., Sánchez, A.** (2007). *Cuerpos de mujeres*. Granada: Ed. Universidad de Granada.

**Hidalgo, M**. (2004). *La adolescencia y las actuaciones delictivas*. Trabajo presentado en el Curso Intervención psico-socioeducativa en centros residenciales con menores en conflicto social, octubre, San Sebastián.

**Matthews, R**. (2003). *Pagando tiempo*. Barcelona: Ed. Bellaterra.

**Mc Dowell, L.** (2000). *Género, identidad y lugar.* Ed: Cátedra. Madrid.

**Morant, J.** (2003). *La delincuencia juvenil*. Extraído el 10 de junio de 2010 desde http://www. noticias. juridicas. com

**Nash, M.** (2004). *Mujeres en el mundo.* Madrid: Ed. Alianza.

**Park, R.** (1925). *The city.* Chicago: University of Chicago.

**Pontón, J.** (2006). *Mujeres que cruzaron la línea: vida cotidiana en el encierro.* Extraído el 5 de julio de 2010 desde http. //*www.flacso.org.*

**Serrano, A.** (2009). Actos de fuerza o engaño y autocontrol*. Revista electrónica de Ciencia Penal y criminología.* Nº 11-13, 13:1-13:38. Extraído el 5 de junio de 2010 desde http://criminet.ugr.es

**Serrano, M.A**. (2009). *Evolución de la delincuencia juvenil en España.* Revista de Derecho Penal y crimiología, Nº 2, 255-270. Extraído el 1 de julio de 2010 desde http: //espacio.uned.es

**Vázquez, C**. (2003). *Teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil.* Extraído el 2 de junio de 2010 desde http: //www.uned.es

**Vartabedian, J.** (2001). *Mujeres en prisión: El cuerpo como medio de expresión.* Extraído el 21 de julio de 2010 desde http: //norpatagonia.com